Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN Nº 61/15

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), Y SE DETERMINA EL IMPUESTO A PAGAR".

VILLETA, 12 DE DICIEMBRE DE 2.015

VISTO: El expediente Nº 4093 presentado por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)., en el que solicita la aprobación de los planos y planillas de costos que se encuentra constituido dentro de sus instalaciones, y.-------

CONSIDERANDO: que, lo constituido es clasificada como **"DEPOSITO PARA MERCADERIAS"** , realizado en el inmueble, ubicado en el lugar denominado 14 de Mayo y Colon, de esta jurisdicción, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo Cta. Cte. Ctral. N° 270064-06, 270064-01 y 270064-08 en la Dirección del Servicio Nacional de Catastro, con una superficie de terreno de 478 m2, 2 Ha. 4893 m2 y 280 m2, ----------

QUE, el pedido de referencia acompañado de los planos y planillas de costo presentado, se elevó a estudio y consideración del Departamento Técnico y de los demás requisitos legales, quienes se expidieron favorablemente sobre el legajo presentado por ajustarse a las disposiciones legales y Ordenanzas existentes sobre la materia.----------

QUE, la **Ley Nº 3.966/10 (Art. 235),** de los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.----------

QUE, por Resolución I.M. Nº 046/12 de fecha 15/02/2012, se faculta a la Dirección de Obras Públicas y Planificación Urbana conjuntamente con la Intendencia Municipal a aprobar los planos de construcción dentro de la Ciudad de Villeta.----------

Abog. Paulo Arrúa Delgado
Secretario General

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA

R E S U E L V E

Art. 1° Aprobar los planos y planillas presentado por La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP)., edificado en el inmueble, individualizado Cta .Cte .Ctral. N° 270064-06, 270064-01 y 270064-08----------

Art.2° La recurrente ha abonado en la Tesorería Municipal la suma de Gs.30.000.000, (treinta millones), en concepto de Impuesto clasificada como **"DEPOSITO PARA MERCADERIAS"**, *calculado conforme al computo métrico y presupuesto de la Obra*, con una superficie aprobada de 1013.475 m2 verificado y consignada en la planilla de costos de acuerdo a los precios unitarios fijados por la Ordenanza vigente----------

Art.3° COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA; EXPÍDASE COPIA, Y CUMPLÍDO ARCHÍVESE.----------

ABOG. PAULO ARRUA DELGADO
SECRETARIO GENERAL

LIC. CARLOS ALBERTO GIMENEZ I.
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. DELIA ID DE CANTERO
DIRECCTORA DE OBRAS

0000002

Municipalidad del Distrito de Villeta

RUC: 80009626-6

Nº 0108678

COMPROBANTE DE INGRESO

000044

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
CAJA
12 ENE 2016
PAGADO

RMC: 16571 R.U.C.: 80003468-6
Contribuyente: ADM. NACIONAL DE NAVEG. Y PUERTOS,
Dirección: VILLETA
Concepto: Impuesto a la Construccion

Emisión: 12/12/2015
Comprobante: 108.678
Proforma: 119.130
Caja/Cajero: 1/9

Rubro	Descripción	Importe
112005	4 - Impuesto a la Construccion	29.980.000
142016	35 - Servicios Tecnicos Y Administrativo En General	20.000
	Total	30.000.000

Son guaraníes: TREINTA MILLONES

Obs.: - PAGO IMPUESTO A LA CONSTRUCCIÓN

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
Gerencia de Obras Portuarias
ANNP

FRAN Servicios Graficos - Tel. (0229) 953425 - Villeta - 5.000 Hojas - Nº 107.561 al 112.000 - Julio/2015

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Municipalidad de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia
Telefax: 0225 952333 – 0225 952444

VILLETA – CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

000046

Nota IMV Nº 588/2015

Villeta, 03 de diciembre de 2015

Señor
Dr. HECTOR DUARTE CHAVEZ– Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos
Asunción – Paraguay

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA, Lic. CARLOS ALBERTO GIMENEZ tiene el agrado de dirigirse a Usted a los efectos de remitir adjunto la Proforma del Impuesto a la Construcción correspondiente a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, y que asciende a la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-).

Esta Administración Comunal valora los esfuerzos encarados por la ANNP en cuanto a las obras a ser construidas y reparadas en el Puerto de Villeta, en consonancia con los objetivos trazados desde el Superior Gobierno Nacional.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente de la A.N.N.P. con las mayores muestras de respeto y consideración.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA – SECRETARIA GENERAL

ABOG. PAULO ARRUA DELGADO
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE VILLETA

INTENDENCIA MUNICIPAL – VILLETA

LIC. CARLOS ALBERTO GIMENEZ
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Administración Nacional de Navegación y Puertos – GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias